



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-02/2021

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Gama, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico de la Secretaría Ejecutiva y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva ambos como asesores jurídicos del Comité, y por último el C.P. Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, este último en carácter

de asesor técnico de la presente licitación. -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- **En cumplimiento del segundo**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del cuarto punto del orden del día**, esta sesión tiene como objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública PODJUDCJ 02/2021** relativa al **"Servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado"**, conforme se establece en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, prevista para esta fecha, hora y lugar, en el numeral 3.2 de las bases de la presente Licitación Pública, que textualmente dice: *"La convocante celebrará una junta de aclaraciones en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. a las 10:30 horas del día 12 de febrero del año 2021, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases."* --

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE
SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO SE PRESENTÓ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	HÉCTOR MIGUEL MONROY PADILLA
GENERAL DE SEGUROS,S.A.B.	NO SE PRESENTÓ
METLIFE MÉXICO S.A.	NO SE PRESENTÓ
INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.	MARÍA LOURDES CASTILLO REYES

Acto seguido se hace constar que la fecha y hora prevista como límite para la recepción de las preguntas para la reunión de aclaraciones en relación a las bases de la presente Licitación Pública, fue el día nueve de febrero del año en curso y se hace constar a las empresas participantes que presentaron preguntas. -----

EMPRESA PARTICIPANTE	PRESENTÓ
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SÍ
SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	SÍ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SÍ
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	SÍ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SÍ
GENERAL DE SEGUROS,S.A.B.	NO
METLIFE MÉXICO S.A.	NO
INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.	SÍ

A continuación se da respuesta a las interrogantes de las empresas:

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
<p>Pregunta 1. En cumplimiento al punto 1.3.12. Presentar las condiciones generales con que se compromete a prestar el servicio de aseguramiento al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y, en su caso, las excepciones. Agradeceremos a la convocante confirmar que es correcto entender que se deberá presentar las condiciones generales de mi representada, adicional a las condiciones solicitadas en las presentes bases. R= Afirmativo, todos los conceptos no descritos en las bases de la presente licitación operaran las condiciones generales de seguro de grupo de vida de la compañía ganadora.</p> <p>Pregunta 2. Agradeceremos a la convocante confirmar que los escritos irán dirigidos de la siguiente</p>

manera:

Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

R= Se confirma que será dirigido al Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Pregunta 3.

Documento 1. La persona que suscribe las propuestas deberá proporcionar original o copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para hacerlas, junto con una copia simple. Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que para cumplir con este requisito se deberá presentar original o copia certificada del poder legal del representante legal que presente proposición.

R= Deberá presentar original o copia certificada del poder legal del representante legal más una copia simple.

Pregunta 4

de ser negativa la respuesta anterior, agradeceremos a la convocante nos permita presentar copia simple del acta constitutiva de mi representada y poder del representante legal que suscribe las propuestas para acreditar capacidad legal para hacerlas.

R= Favor de apegarse a la respuesta anterior.

Pregunta 5

Documento 5. Escrito en que "El Licitante" manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un mínimo de capital contable en su última declaración anual del año 2019 en positivo como requisito para participar en esta licitación. Agradeceremos a la convocante confirmar que se deberá presentar adicional al escrito la declaración anual del año 2019, favor de pronunciarse al respecto.

R= Adicional nada, ya que deberá presentar los documentos del punto número 8.

Pregunta 6

Documento 6. Agradeceremos a la convocante confirmar que cumpliríamos con este requisito presentando copia de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 dictaminados y Copia legible por ambos lados de la cedula profesional de la persona que elabora los estados financieros dictaminados, favor de pronunciarse al respecto.

R= No cumple, deberá presentar copia de sus estados financieros y acuse de presentación del dictamen fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros dictaminados y en caso de no estar obligados a dictaminar deberá anexar la carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal en donde conste que no está obligado a dictaminar sus estados financieros.

Pregunta 7

Documento 7. Agradeceremos a la convocante permita presentar estados financieros del mes de octubre y noviembre del ejercicio 2020 debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cedula profesional de la persona que elabora los estados financieros para cumplir con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación, que son los estados financieros de noviembre y diciembre del ejercicio 2020.

Pregunta 8

4.2.2. Documento 14. Agradeceremos a la convocante confirme que es correcto entender que para cumplir con este requisito bastara con la presentación de un proyecto de muestra de póliza que se entregara en caso de resultar adjudicados, favor de pronunciarse al respecto.

R= Afirmativo.

Pregunta 9

4.2.4. Documento 16. Agradecemos a la convocante confirmar que para cumplir con este requisito basta con presentar FORMATO UDAP 02 (Manifiesto de identidad), favor de pronunciarse al respecto.

R= Es afirmativo, se cumplirá el requisito del documento número 16 con presentar debidamente llenado el formato UDAP 02.

Pregunta 10

4.2.7. Documento 19. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique donde podemos tramitar carta vigente del año en curso emitida por el convocante en la cual manifieste que el proveedor no haya tenido atraso y penalización con el Consejo de la Judicatura en los dos últimos años, con el objetivo de cumplir con este punto.

R= En la recepción de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida Sitio en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh , C. P. 97299.

Pregunta 11

4.2.10. Documento 22. Agradeceremos a la convocante confirmar que para cumplir con este punto bastara con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad ausencia de conflicto de interés y que no será necesario presentar listado disponible en el sitio web :<https://www.cjyuc.gob.mx/licitaciones/servidorespublicos.pdf>

R= No es requisito presentar el listado de los Servidores Públicos, pero sí es obligación presentar el formato de conflicto de intereses.

Pregunta 12

agradeceremos a la convocante confirmar a que se refiera al citar "El servidor público designado para el efecto, Informará de viva voz su contenido a los presentes y si se acompañó de la garantía de seriedad del 10 % de la propuesta con los requisitos solicitados"

R= No se presentará la garantía de seriedad.

Pregunta 13

4.1. Documentación legal y financiera

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella; Domicilio; y Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= Los documentos solicitados se le entregarán a la empresa a la que se adjudique la póliza correspondiente a la presente licitación, previo a la revisión, firma y emisión del contrato.

Pregunta 14

4.2.5. Documento 17. Currículum empresarial actualizado y firmado por su representante legal.

Es correcto presentarlo en formato libre o existe algún formato en especial. Favor de pronunciarse.

R= Se presenta en formato libre y deberá estar firmado por el representante legal.

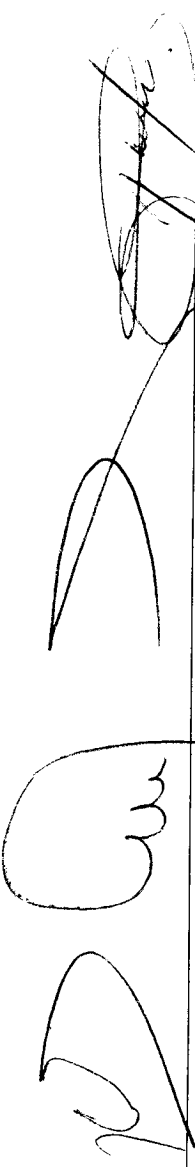
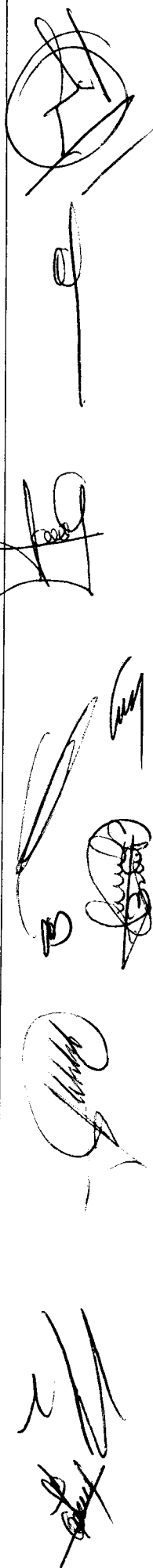
Pregunta 15

Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando nombre, género, fecha de nacimiento, suma asegurada

R= Se proporcionará al finalizar la sesión de la junta de aclaraciones previo la firma de carta de confidencialidad proporcionada por el Consejo de la Judicatura.

Pregunta 16

Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.



R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

Pregunta 17

Favor de indicar el presupuesto asignado

R= Negativo. No es relevante para la propuesta.

Pregunta 18

Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

R= El pago de la prima será por parte del Consejo se la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Pregunta 19

Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años

R=

MONTO	AÑO
-------	-----

\$300,000.00	2018
--------------	------

\$400,000.00	2019
--------------	------

\$300,000.00	2019
--------------	------

\$200,000.00	2019
--------------	------

\$400,000.00	2020
--------------	------

Pregunta 20

Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación y considerar los puntos 1.2.3 y 1.3.7.

Pregunta 21

Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez y seguro saldado de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

Pregunta 22

Favor de dar una breve descripción de actividades.

R= Actividades Administrativas y Jurisdiccionales.

Pregunta 23

Favor de indicar el tipo de empleado al que se está cubriendo en la presente licitación es decir con contrato definitivo o eventual.

R= Los empleados asegurados tienen contrato definitivo.

Pregunta 24

15. Tribunales competentes.

En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Preguntas:

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el 100% de la población realiza actividades administradas, es decir no existe personal con riesgo agravado que sus funciones en la dependencia pongan en riesgo su vida

R= Las actividades que se realizan son administrativas y jurisdiccionales.

2. Favor de confirmar que las coberturas solicitadas para el presente ejercicio son Fallecimiento, Muerte accidental colectiva, invalidez total y permanente y exención de pago de primas por invalidez total y permanente

R= Favor de apearse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

3. Se solicita amablemente a la convocante especificar el número de integrantes que se encuentran en proceso de incapacidad o invalidez.

R= No tenemos conocimiento de que exista integrantes en ese proceso.

4. Favor de confirmar que las edades de aceptación para todas las coberturas son hasta los 99 años

R= Todas las coberturas son sin límites de edad.

5. Favor de especificar el tiempo de espera para el beneficio de invalidez total y permanente

R= De acuerdo a las condiciones generales.

6. Favor de confirmar que el único organismo autorizado para dictaminar la invalidez total y permanente es el IMSS, en caso contrario especificar claramente al responsable.

R= Servicios de salud de Yucatán (SSY) por medio del Hospital General Dr. Agustín O'Horán.

7. Favor de entregar siniestralidad detallada (fecha de ocurrido, fecha de reportado y causa) de los últimos 3 años.

R=

MONTO	AÑO
\$300,000.00	2018
\$400,000.00	2019
\$300,000.00	2019
\$200,000.00	2019
\$400,000.00	2020

9. Favor de proporcionar la población y sumas aseguradas de los últimos 3 años.

R= Esta información la puede consultar en la página del Consejo de la Judicatura.

10. Favor de detallar la forma de pago del presente concurso.

R= Transferencia electrónica.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V

1. Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Los documentos solicitados se le entregarán a la empresa a la que se le adjudique la presente licitación.

2. Página No.14 Punto 6.3. Segunda etapa solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar la garantía de seriedad, al amparo del artículo 15 ley de instituciones de seguros y de fianzas "artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse.

R= Es correcto, no se entregará la garantía de seriedad.

3. Estamos en el entendido de que no será causa de descalificación otorgar la cobertura de no más pago de primas por invalidez total y permanente a 69 años, tomando en consideración que los productos individuales de vida tienen una edad máxima de aceptación de hasta 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

4. Solicitamos de la manera más atenta nos indique si actualmente hay personas incapacitadas o en espera de un dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R= No tenemos conocimiento de la existencia de personas incapacitadas en espera de un dictamen de invalidez.

5. Solicitamos de la manera más atenta nos indique la institución médica que dictamina los estados de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Servicios de Salud de Yucatán (SSY) por medio del Hospital General Dr. Agustín O'Horán.

6. Estamos en el entendido de que AXA Seguros se reserva el derecho de solicitar cualquier tipo de información que considere pertinente para la comprobación de los estados de invalidez dictaminados. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Afirmativo.

7. Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione el listado de participantes en formato Excel, incluyendo edad/fecha de nacimiento, género y suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se proporcionará al finalizar la sesión de la junta de aclaraciones previo la firma de carta de confidencialidad proporcionada por el Consejo de la Judicatura.

8. Solicitamos de la manera más atenta nos proporcione la siniestralidad de los últimos 3 años indicando número de siniestro, causa del siniestro, monto pagado, cobertura afectada y fecha de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R=

MONTO	AÑO
\$300,000.00	2018
\$400,000.00	2019
\$300,000.00	2019
\$200,000.00	2019
\$400,000.00	2020

9. Solicitamos de la manera más atenta confirmar si en la vigencia que está por terminar se aseguraron un total de 783 empleados y que en esta nueva vigencia se están solicitando asegurar 844 empleados, haciendo una diferencia de 61 empleados más. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La vigencia anterior era por 783 empleados, la nueva vigencia tendrá 845 empleados.

10. Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que en el grupo 3 y en el grupo 4 hay un aumento de suma asegurada respecto a la vigencia que está por terminar. Favor de pronunciarse al respecto.

R= En el Grupo 3 la suma asegurada era de \$300,00.00 y la actual es de \$350,00.00; en el grupo 4 la suma asegurada era de \$200,00.00 y la actual es de \$250,000.00.

11. Favor de ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de grupo vida de AXA Seguros S.A. de C.V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Todos los conceptos no descritos en las bases de la presente licitación operarán las condiciones generales de seguro de grupo de vida de la compañía ganadora.

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1. Se solicita amablemente a la convocante Confirmar si todo el personal es activo y que ninguno se encuentra en proceso de incapacidad o invalidez Temporal o Definitiva. Favor de pronunciarse al Respeto.

R= Todo el personal enlistado es activo.

2. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que alguno de sus empleados este en algún proceso de incapacidad y/o Invalidez Temporal o Definitiva indicar los datos del empleado, el motivo de la invalidez y/o incapacidad, grupo al que pertenece el empleado y termino de la incapacidad y/o invalidez temporal. Favor de pronunciarse al Respecto.

R= No hay hasta la fecha empleados que estén en algún proceso de incapacidad y/o invalidez temporal o definitiva.

3. Se solicita amablemente a la contratante confirmar si es correcto que los grupos 3 y 4, la suma asegurada se incrementa para cada integrante, en comparación a la vigencia anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Sí se incrementó la suma asegurada en los grupos 3 y 4.

4. Se solicita amablemente a la convocante si será motivo de descalificación no dar cumplimiento al punto 1.3.5 Los ajustes motivados por las altas y bajas del personal se realizarán mensualmente, y anualmente con el ajuste para el efecto de pago o devolución de primas. No habrá obligación de pago o devolución de primas cuando el monto de la diferencia no exceda del 10% de la prima anual. Favor de pronunciarse al Respecto.

R= Afirmativo.

5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera Zurich Vida Compañía de Seguros SA para su dictamen. Favor de pronunciarse al Respecto.

R= El trámite de reclamaciones de siniestros, se hará de acuerdo a la documentación que requiera la empresa ganadora.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de firmar algún contrato, a dicho documento se le podrá incluir unas cláusulas de prevención de lavado de dinero, conflicto de interés, Practicas anticorrupción validados por nuestra área de Compliance. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Las cláusulas serán estipuladas por el Consejo de la Judicatura.

7. En el caso de la Garantía de Seriedad, Se solicita eximir de la presentación de la fianza de Garantía de seriedad y cumplimiento del contrato a las aseguradoras, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de abril de 2013, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada en el DOF 22 de junio de 2018, el cual se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."

R= No se entregará la garantía de seriedad.

SEGUROS VE POR MAS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

1).- En el punto 1.3.10 establece que la institución que determinará la Invalidez Total Permanente será "LA AUTORIDAD SANITARIA".

Solicitamos a la convocante nos indique con precisión que Institución Médica emitirá dicho certificado (como IMSS, ISSSTE, HOSPITAL O'HORAN) esto para dar certeza al personal que documento deberá presentar. Y a las compañías de seguros no puedan evadir dicho documento.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Servicios de salud de Yucatán (SSY) por medio del Hospital General Dr. Agustín O'Horán.

4.1 DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA

2).- Documento 6, se solicita estados financieros auditados de 2019, en el documento 7,

se solicitan los estados financieros parciales de los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Y en documento 8 se solicita, la declaración anual 2019 (que incluye estados financieros) y las declaraciones parciales de noviembre y diciembre de 2020 (que incluye su reporte financiero).

Por lo que le solicitamos a la convocante la posibilidad de omitir dichos documentos 6 y 7 ya que la información viene contenida en el reporte y declaración antes mencionado.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

4.3 PROPUESTA ECONOMICA

3).- En el documento 1, se solicita presentar la propuesta económica con costos por coberturas.

Solicitamos a la convocante solo presentar primas netas por grupo, mas derechos y costo total, ya que esta póliza no contempla IVA.

En concordancia con lo anterior poder presentar un total de primas netas que incluya a todos los grupos, más derechos de póliza y un gran total.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

ASPECTOS GENERALES

4).- Se solicita la siniestralidad de los últimos tres años, detallando importes por fallecimientos e importes por Invalidez Total y Permanente.

De no ser posible cuando menos del último año.

Favor de pronunciarse al respecto.

R=

MONTO	AÑO
\$300,000.00	2018
\$400,000.00	2019
\$300,000.00	2019
\$200,000.00	2019
\$400,000.00	2020

6).- Se solicita nos compartan el Acta de Apertura de Sobres del Año 2020.

Favor de pronunciarse al respecto.

R= La información se encuentra en la página web del Consejo de la Judicatura.

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

1. Agradecemos a la convocante nos confirme si ha designado a algún intermediario de seguros o en su caso se puede participar mediante algún agente de seguros.

R= Se puede designar un agente únicamente para la atención a la póliza.

2. Amablemente se le solicita a la convocante compartir el detalle de siniestralidad de los últimos tres años, con fechas de ocurrido, reportado, causas y montos.

R=

MONTO	AÑO
\$300,000.00	2018
\$400,000.00	2019
\$300,000.00	2019
\$200,000.00	2019
\$400,000.00	2020

3. Amablemente se le solicita a la convocante proporcionar el número de asegurados o suma asegurada total de al menos los 3 años anteriores.

R= La información se encuentra en la página web del Consejo de la Judicatura.

4. Amablemente se le solicita a la convocante confirmar que se incluye la cobertura adicional por Pago de Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

5. Amablemente se le solicita a la convocante confirmar que se incluye la cobertura adicional por Seguro Saldado por Invalidez Total y Permanente.

R= Se incluye el seguro saldado por fallecimiento por toda la vida que le resta al asegurado.

6. Agradecemos a la convocante nos indique el periodo de espera de las coberturas por Invalidez Total y Permanente, si será de 0 meses, 3 meses o 6 meses.

R= Será de acuerdo al tiempo que indique la Ley Federal de Trabajo.

7. Agradecemos a la convocante nos confirme si las condiciones de la póliza siempre han sido las mismas.

R= Se confirma, siempre han sido las mismas.

8. Amablemente se le solicita a la convocante indicar el número de defunciones a causa del covid-19.

R= Una defunción por covid-19.

9. Agradecemos a la convocante nos confirme si el cheque de garantía es por un mínimo del 10% de la propuesta a presentar, si es correcto, favor de indicar si puede ser por un monto mayor.

R= No se entregará la garantía.

10. Agradecemos a la convocante nos confirme si la administración de la póliza será autoadministrada, con reportes de altas y bajas mensuales pero ajuste al final de la vigencia.

R= Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de esta licitación.

11. Amablemente se le solicita a la convocante, nos proporcione el listado de asegurados con fechas de nacimiento de cada asegurado, de ser posible en archivo excel.

R= Se proporcionará al finalizar la sesión de la junta de aclaraciones previo la firma de carta de confidencialidad proporcionada por el Consejo de la Judicatura

12. Agradecemos a la convocante nos confirme el total de asegurados, ya que en las bases se menciona un total de 844 asegurados y en el listado existen 845, esto último, porque en la hoja 15 de participantes, en la categoría de Subjefe A con SA 250,000, hay 4 personas y en el subtotal se mencionan 3.

R= Se hace la aclaración son 845 asegurados, ya que en la categoría de subjefe a están relacionados 4 empleados, pero al momento de realizar la suma solo se consideró a 3.

13. Agradecemos a la convocante nos confirme si el documento 14 del punto 1.1.1 de la propuesta técnica, se debe a presentar las Condiciones Generales de la póliza.

R= Afirmativo.

Una vez levantada la presente acta para dejar constancia de los hechos, los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de lo anterior. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente acta, previa lectura en voz alta para ratificación de la misma, firman todos los participantes, siendo las **once horas con diez minutos** del día doce de febrero del año dos mil veintiuno. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

anf

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. JORGE ADRIÁN HUERTA BAIZABAL	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA

Handwritten mark

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO	
ZURICHVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	HÉCTOR MIGUEL MONROY PADILLA	
GENRAL DE SEGUROS S.A.B.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
METLIFE MEXICO S.A.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.	MARÍA LOURDES CASTILLO REYES	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

